Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.**

**LPN N° 65/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – PLURIANUAL. -ID N° 315.800-**

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 326/2017 – COMFAR S.A.E.C.A.**

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano,** con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución DGAF N° 496 de fecha 27 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **COMFAR S.A.E.C.A., RUC Nº 80011726-3,** domiciliada en Avda. Artigas 2315 e/ Sgto. Fernández, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Alberto Lanzilotti**, con Cédula de Identidad N° 1.108.364 y el **Sr. Diego Patricio Chaparro Dellavedova**, con Cédula de Identidad N°864.967, según Poder Esc. N° 125, otorgado por el Escribano Carlos Rubén Gernhofer Parquet con Reg. Nº 562 y Acta de Directorio N° 351, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL-**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

**1. FUNDAMENTO.**
Visto la Nota D.G.G.I.E.S. N° 3729 de fecha 07 de Diciembre de 2018, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019, al Contrato Abierto N° 326/2017, suscripto con la firma COMFAR S.A.E.C.A., en el marco de la LPN N° 65/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"– PLURIANUAL.

Que la empresa COMFAR S.A.E.C.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 574 de fecha 21 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF Nº 496 de fecha 26 de Diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia 31 de Diciembre del 2019, del Contrato Abierto Nº 326/2017 con la firma COMFAR S.A.E.C.A., en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 65/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – PLURIANUAL".

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.019.**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada del Contrato, **por el plazo extendido.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

Sr. Carlos Alberto Lanzilotti
CONTRATISTA
COMFAR S.A.E.C.A.
CARLOS LANZILOTTI

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Diego Patricio Chaparro Dellavedova
CONTRATISTA
COMFAR S.A.E.C.A.
DIEGO CHAPARRO

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.